



Córdoba 2.0 FEB 2009

VISTO:

El expte. N° 05.08.82918 en el que el alumno BRITO, Daniel Gustavo; D.N.I. N° 23.851.527, Matrícula N° 199216063, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios 2000.-

## Y CONSIDERANDO:

Que el referido alumno ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que el peticionante acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de la materia **IE.C.A.**.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D.N° 10/00y su modificatoria Ord. 06/06).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a la materia **I.E.C.A.**, el **reconocimiento total** de la misma.

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE

## ART. 1°:

Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios 2000, deducido en autos por el alumno BRITO, Daniel Gustavo; D.N.I. N° 23.851.527, Matrícula N° 199216063.

#### ART. 2°:

Disponer el reconocimiento total de la materia I.E.C.A.

# ART. 3°:

Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido,

EGNATO

archívese.-

EUCENIA GOMEZ DEL RIO SECRETARIA AGADEMICA FACULTAD de DERECHO y CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

DE PAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
MACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
DINVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDORA